

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPI IFICADOS.

(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

\square	URBANO	RURAL

NUMERO DE PERMISO	
597	
FECHA	
22/12/2016	
ROL S.I.I	
319-6	
OBRA NUEVA	

VI	SI	O	S:	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO 729
 - 7298 de fecha 23/06/2016
- E) El Decreto Supremo N^o <u>150</u> del <u>27-02-2010</u> que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:	
------------------	--

1 Otorgar	CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino				PASAJE 5				
Nº	256	Lote No	6	Manzana	fanzana 12 Sector POBLACION LAUTARO			
URBANO			Zona			H2		
	nidad con los planos y C) y D) de los VISTOS		brados	por esta D.O.N	M., que f	orman pa	rte de la presente Certificado, mencionados	
2 Dejar constancia que la Obra que se aprueba			SE /	ACOGE	ΕA	los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959		
además de las siguientes disposiciones especiales						=		

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PEZO HORMAZABAL SONIA AVELINA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
••••	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ACUÑA GONZALEZ EDUARDO DANILO	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
•••••	

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

			<u></u>		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		147,20			
NIVEL		DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HAB	ITACIONAL	E4	36,45	3.201.513
2	HAB	ITACIONAL	E4	28,12	2.469.864
TOTALES			64,57	5.671.377	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA		64,57			

6.- PAGO DE DERECHOS:

0 PAGO DE DERECHOS:						
PRESUPUESTO DE LA OBRA						5.671.377
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %					85.071	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO BOLETA				(-)	0	
TOTAL A PAGAR						85.071
GIRO INGRESO MUNICIPAL		1	Ν°	5417508	FECHA	24/10/2016

NOTA	S:
1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
3	Arquitecto Sr. Eduardo Acuña González, declara que el proyecto de edificación a regularizar presentado, cumple con las disposiciones descritas en el Título 5 capítulo 6 de la OGUC, sobre las condiciones mínimas de elementos de construcción no sometidos a cálculo de estabilidad.

RESB / JCY / evb

RICARDO SCHNEIDER B.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)